



Río Cuarto, 13 de Marzo de 2018

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 742/2017.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Marzo del año 2018 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 099/2018


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

